

Respuestas Panel de Preguntas

Taller “Manejo del sistema basado en centros y servicios para la personas consumidora de sustancias psicoactivas (Suicad) y todas sus herramientas” 15 y 16 de junio de 2016

1. ¿Cuál el modo de ingreso de un caso a la plataforma Suicad, cuando ya la persona ha estado en el programa alguna vez?

El sistema pregunta al inicio si es un nuevo tratamiento, por lo tanto se deberá seleccionar la opción nuevo tratamiento cuando corresponda.

2. ¿En la plataforma Suicad es posible reportar conductas adictivas a sustancias no químicas, por ejemplo ludopatía que también se atienden?

En el Suicad solo se deben ingresar casos de personas que se encuentren en tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas. Las otras conductas adictivas no aplican para ser incluidas al Suicad.

3. ¿En qué formato se exporta la base de datos para los respectivos análisis?

La base de datos se exporta en formato Excel.

4. ¿Cuál es el proceso para obtener dicha base de datos?

La base de datos se exporta mediante una opción que tiene el sistema en el módulo de reportes.

Casos SPA **Generador de reportes** 1 Ayuda Cerrar módulo Salir del aplicativo

Generador de reportes

Período		Lugar	
Fecha de consulta	<input checked="" type="radio"/> Ingreso caso consumo SPA <input type="radio"/> Digitación <input type="radio"/> Nacimiento	Jurisdicción o Departamento	<input type="text"/>
Fecha inicial	dd/mm/aaaa	Municipio	<input type="text"/>
Fecha final	dd/mm/aaaa	Centro atención o servicios	<input type="text"/>
Tipo de salida		Tipo de reporte	
<input type="radio"/> Pantalla	<input type="radio"/> Administrativo		
<input type="radio"/> Exportar a Word	<input type="radio"/> Consolidado		
<input type="radio"/> Exportar a Excel	<input type="radio"/> Cruce de variables		
	Descargar base datos 2		
	<input type="radio"/> Sustancia SPA		
	<input type="radio"/> Una variable		
	<input type="radio"/> Tratamiento		
		3 Generar	

(Atención: la generación de este reporte podrá tomar algún tiempo, se recomienda esperar)

Derechos reservados 2016

5. ¿A qué persona se le solicita el usuario del Suicad?

El usuario del Suicad se le solicita al referente de drogas de cada entidad territorial, en este caso a los departamentos que son los administradores regionales del sistema.

6. ¿Cómo activar el usuario y la clave para el acceso al Suicad?

Los administradores regionales del sistema (referentes de drogas departamentales) harán el registro de cada centro de atención (CAD) que se vaya a incorporar al sistema e inmediatamente la clave le llega al correo que haya suministrado el centro de atención. El nombre del usuario es el mismo correo que suministró la institución.

7. ¿La actualización de la plataforma Suicad se genera automáticamente?

En este momento ya se hizo la actualización de la plataforma y se hizo automáticamente. La dirección electrónica sigue siendo la misma: www.suicad.com

8. En Droga de inicio. En D5. Vía de administración, más frecuente, ¿cuándo no ha vuelto a consumir no hay cómo poner el dato?, ¿va bien que se deje el espacio sin dato?

No se debe dejar el espacio en blanco, pues la vía de administración más frecuente hace referencia es al momento histórico en que la consumía la persona. Es decir, sí se debe llenar.

9. Las E.S.E son Hospitales y no comunidades terapéuticas cerradas. ¿hay la opción en modalidades de tratamiento que ha recibido, el de hospitalización completa solo hospital día?

Las modalidades de atención según la resolución 2003 de 2014 de servicios de atención al consumidor de sustancias psicoactivas son:

- Residencial Cerrado/internado
- Ambulatorio / abierto
- Hospital día
- Hospital noche
- Mixto
- Consulta externa

Suicad se ha ajustado a estas modalidades de atención.

10. Queda la duda frente al reingreso o es continuidad porque se supone que el usuario abandona ¿y si vuelve llega quizás con nuevas sustancias y su metabolismo llega tóxico por lo cual será un nuevo tratamiento?

En ese caso se trataría de un nuevo ingreso y se deberá llenar una nueva ficha de registro. El sistema permite diligenciar un nuevo tratamiento.

11. Al inicio de modalidad solo parece hospital día y existen instituciones habilitadas de modo hospitalario, ¿cómo incluirlas?

Las modalidades de atención según la resolución 2003 de 2014 de servicios de atención al consumidor de sustancias psicoactivas son:

- Residencial Cerrado/internado
- Ambulatorio / abierto
- Hospital día
- Hospital noche
- Mixto
- Consulta externa

Suicad se ha ajustado a estas modalidades de atención.

12. ¿El Suicad nos proporciona información de tratamientos eficaces y recaídas?

El Suicad no permite medir eficacia directamente. Una manera de acercarse al tema de las recaídas es mediante la búsqueda de la persona en la base de datos (con la variable identificadora que es la llave) y observar las diferentes fechas de ingreso a tratamiento en diferentes o en la misma institución. Es muy importante diligenciar la variable sobre actualización de tratamiento, pues esto permite observar si la persona tuvo un egreso exitoso. Dado que, como tal, el Suicad no tiene el objetivo de determinar la eficacia de los tratamientos, para esta información se recomienda buscar fuentes bibliográficas.

13. ¿El Suicad tiene registro de tratamiento de sustitución de heroína por metadona?. ¿Cómo incluirla dentro de las opciones de la ficha?

El sistema no tiene esta opción. El comité técnico del Suicad estudiará la posibilidad de incluir esta variable dada la importancia de monitorear el consumo de heroína y el tratamiento de sustitución.

14. Soy director de un CAD, apenas estoy haciendo el registro para activar usuario u contraseña, cuando pongo el NIT de la institución que represento me dice que el nit ya está registrado pero no tengo usuario ni contraseña, ¿qué puedo hacer?

De acuerdo con los perfiles asignados a los actores del Suicad, los CAD no pueden diligenciar el formulario de ingreso de servicios, pues que este proceso lo debe hacer el administrador regional.

Para tramitar el registro de su CAD, debe comunicarse con el administrador regional en su departamento. En caso que sea el administrador regional el que esté presentando el problema, éste debe consultar a los administradores nacionales a consultas@suicad.com. Es posible que la institución ya esté ingresada y por esa razón el sistema bloquea un nuevo registro del Nit.

15. Nosotros solo realizamos atención en VIH, cuando identificamos un usuario que consume se hace la remisión a la EPS y dependemos de esta para conocer la fecha de ingreso a tratamiento, en el momento en las variables relacionadas con tratamiento estamos registrando los datos del programa de VIH que es donde se identificó... ¿cómo manejar esto?

El Suicad está orientado a registrar los casos de las personas que inician tratamiento por consumo de drogas, por parte de los Centros de Atención en Drogadicción. Si la institución en la que usted trabaja no realiza tratamiento del consumo de drogas, sino que brinda atención al VIH, su institución no debe hacer registros en el Suicad, sino el prestador al que remiten los casos de consumo de drogas para tratamiento.

16. ¿Con el usuario del departamento se pueden visualizar los pacientes registrados a nivel nacional?

Si, efectivamente el sistema permite obtener información de los pacientes atendidos por consumo de drogas en el país. Sin embargo, lo que no puede hacerse es identificar a una persona en particular dentro del sistema.

17. ¿Se podría incluir en el reporte del Suicad la semana epidemiológica de cuando se digita el caso?

El comité técnico del Suicad estudiará la posibilidad de incluir en la base de datos esta variable y el periodo epidemiológico, considerando la importancia de esta variable para los encargados de vigilancia en salud pública.

18. ¿Cómo es el ingreso a la nueva plataforma, se requiere una nueva dirección de internet o ustedes nos la proveen?

La dirección es la misma: www.suicad.com.

19. ¿Cuándo hay un CAD que está ubicado en el departamento X o municipio X, pero este es una sede de un CAD principal que está en otro departamento o municipio. A qué municipio o departamento le corresponde darle asistencia técnica y seguimiento etc.?. ¿Qué hacer?, ¿cómo notificar el caso?

Le corresponde al municipio o departamento donde está ubicado el CAD o sede principal de dicha institución. El caso se notifica de manera normal como todos los otros casos, en el cual se identifica el departamento y municipio de residencia de la persona antes de ingresar a tratamiento o en el momento de hacer el tratamiento si es ambulatorio.

20. ¿Qué pasa si llega un caso que coincida en los números de fecha de nacimiento y los últimos números del documento?

La probabilidad de que esto ocurra es demasiado baja, pero en caso tal, precisamente el sistema le pregunta al inicio si es un nuevo tratamiento, por lo tanto se deberá seleccionar la opción nuevo tratamiento y el sistema lo dejará continuar y quedará también incluido en la base de datos.

21. ¿Se podría trabajar la categoría de alcohol de manera diferencial en el aplicativo?

El comité técnico del Suicad estudiará la posibilidad de indagar en la ficha un poco más sobre el tema de alcohol, dadas las políticas nacionales y dado el impacto tan fuerte que tiene esta sustancia en la sociedad en su conjunto.

22. ¿Los casos que se repiten, no nos habla del historial de consumo de la persona?, ¿del historial de tratamientos de la persona?

Efectivamente, los casos que se repiten pueden indicar que la persona inició un proceso de tratamiento varias veces. En todo caso, también el diseño del aplicativo SUICAD permite conocer el historial de consumo mediante el análisis de las diferentes sustancias que haya consumido la persona a lo largo de la vida y que se indagan en la ficha. De otra parte, la aproximación al historial de tratamientos se dimensiona mediante una variable que existe en la ficha, acerca del número de tratamientos previos, la modalidad y cuántos de estos se terminaron con éxito. Igualmente, una búsqueda más exhaustiva de la historia del consumo y los tratamientos de cada persona, se puede hacer desde la base de datos, buscando los registros que tienen el mismo identificador y observar en que instituciones y/o en que fechas fueron sus diferentes ingresos a tratamiento.

23. ¿Es posible incluir las variables: desmovilizados y víctimas del conflicto armado?

El comité técnico del Suicad estudiará la posibilidad de incluir estas dos variables, dada la importancia de este tema para Colombia.